



AYUNTAMIENTO DE VALDEMORILLO
(MADRID)

BANDO

D^a. GEMA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORILLO (MADRID)

Durante la época estival se incrementa el uso de **BARBACOAS** en las parcelas **urbanas privadas**, y dado que según el Plan de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid, **INFOMA** (Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno), coincide en su mayoría con la época de peligro de incendio **MEDIO Y ALTO (desde el 16 de mayo al 31 de octubre)**, y que Valdemorillo es un municipio definido como **Zona de Alto Riesgo de incendio forestal**, por tanto desde este Ayuntamiento se hace necesario establecer las siguientes:

Los municipios definidos como Zonas de Alto Riesgo de incendio forestal son los siguientes:

RECOMENDACIONES Y OBLIGACIONES:

- No utilizar nunca las **barbacoas fijas** en los **límites de la finca** los días de **viento**, en los días o periodos de **máximo riesgo**.
- Para **barbacoas fijas** deberá limpiarse previamente el terreno inmediato evitando la **presencia de vegetación seca**. Si la **barbacoa** fuera **portátil** deberá estar situada lo **más alejada de la vegetación** procurando que su asentamiento sea estable y uniforme.
- No dejar nunca **abandonado el fuego encendido** o **dejar brasas** incandescentes en barbacoas tras haber finalizado su uso. Asegurase de que queda bien apagado antes de marcharse de casa.
- Colocar el combustible y la leña de la barbacoa lejos de la casa y de la vegetación.
- Tener disponible al menos 25 metros de **manguera en buen estado**, así como también se recomienda estar en posesión de un **extintor**.

Si el uso del fuego se va a realizar en **suelo urbano que dista a menos de 50 metros de terrenos forestales**, deberá comunicarse con una antelación mínima de un día al uso del fuego por el interesado a la Dirección General competente en materia de Protección Ciudadana mediante envío de correo electrónico a usofuego@madrid.org o al número de fax 915 801 848 o llamada telefónica al 915 801 849 o al número gratuito 900 720 300.

Para más información sobre el tema y en caso de emergencia, llamar a los teléfonos siguientes:

☎ Ayuntamiento de Valdemorillo: Registro	91 897 73 13
Medio Ambiente	91 899 33 57/59
☎ SUMMA (Serv. Urgencias y emergencias de la Comunidad Madrid)	112
☎ Policía Local (central)	91 897 77 00
☎ Policía Local (Móvil)	608 617 789
☎ Protección Civil	609 006 743

Lo que se hace público para general conocimiento, en Valdemorillo, a 16 de mayo de 2018.

